



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód.:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

Ejecutivo de ventas (Auditado) : SM (RA) PABLO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Póliza de manejo : 2202221001815
Valor asegurado : \$350,000,000
Compañía Aseguradora : MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia : Hasta el 01 de Diciembre de 2023
Fecha de la última cuenta rendida : 31 de mayo de 2023
Número de la última Auditoría Administrativa : Acta No.15/2019
Auditor en la presente auditoria : I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA

En la Ciudad de Socorro - Santander a los veinte y uno (21) días del mes de junio del año en curso, se presentó el funcionario designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial Socorro- D051 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°. 02.746.599 del 14 de junio 2023.

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el "Manual General de Almacenes Comerciales" y demás normativas y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión Comercial - Almacenes comerciales.

Específicos:

- * Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Socorro- D051.
- * Evaluar la gestión adelantada para evitar la materialización de los riesgos del proceso aplicables al Almacén Comercial Socorro - D051; así como el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.
- * Verificar que los controles definidos en el "Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10", se cumplan por los responsables de su ejecución.

2. ALCANCE:

2.1 Revisión cuenta fiscal del 01 al 31/May/2023 y del 01 al 21/jun/2023

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- * Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- * Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
- * Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.
- * Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- * Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."
- * Resolución 004 de 2023 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2022".
- * Proceso Gestión Ventas Cód.: IM OC VPCOM PS 002.
- * Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001.
- * Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.
- * Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
- * Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.
- * Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
- * Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
- * Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
- * Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial Almacén Socorro - D051, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial Socorro - D051 generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saico final.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

3	El "Listado de facturación - Almacén Comercial Socorro- D051" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023 (Hasta el 21/jun) se filtró por el usuario "PRODR102", se realizó verificación selectiva de la facturación, observando que las facturas no cuentan con un consecutivo de facturas por Almacén de Socorro, es de aclarar que la numeración es única para todos los almacenes comerciales.
4	Se adelantó verificación de cada uno de sus elementos dejando registro en el listado stock por almacén D051 formato MB52 generado a través del sistema SAP a formato excel, reflejando únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar.
5	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Socorro D051 a través de los formatos "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056" y "Manejo y Control Llaves Oficinas, Bodegas y Polvorines IMOC DAC FO 055", el cual se encuentran actualizado a 31 de mayo de 2023.
6	El listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP, refleja únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos por cuanto no se realizó comparación de saldos.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO			
Resolución N° 004 de 2023	3 (SMMLV)		\$3,480,000.00
Saldo según consulta movimiento bancario (Banco Davivienda; Cuenta de ahorros N°: 355557612) del 2023/06/21			\$2,980,245.72
Efectivo: En billetes y Monedas fracción			\$361,700.00
Pendiente por legalizar			
Gastos de papelería y aseo, (Facturas Nos. FEV-2384 y FVE 2233 del 20 y 21 jun/23)			\$138,300.00
SUBTOTAL		\$3,480,000.00	\$3,480,245.72
Sobrante			245.72
Faltante			
SUMAS IGUALES		\$3,480,000.00	\$3,480,000.00

Se verificaron los registros del libro de la caja menor, observando que se lleva manualmente y se encuentran actualizados a 29 de septiembre/22 y no presentan tachones ni enmendaduras.

Último registro "LIBRO CAJA MENOR": 29.09.2022. Pago (Recarga 02609. Mod.) \$ 38.200

RECIBO CAJA MENOR PROVISIONAL. IM OC DOF FO 014: Último utilizado: 2609

Siguiente en blanco: 2625

Resultados:

El 21 de junio de 2023 se realizó arqueo a la caja menor del Almacén Comercial Socorro, así:

Conteo del dinero en efectivo, verificación de extracto de la cuenta de ahorros No. 355557612 del Banco Davivienda Almacén Comercial Socorro, con corte 21 de junio 2023, observando:



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

* Debilidad en el manejo de los recursos y buen funcionamiento de la caja menor del Almacén de Socorro, así:

- El día 14 de junio de 2023, se realizó movimiento de la cuenta de caja menor del Almacén del Socorro por un valor de \$ 500.000, por el Sr. Desiderio Bermúdez, titular de la cuenta de la caja menor del Almacén de Socorro, de acuerdo a confirmación recibida por el Director Administrativo del Banco Davivienda sucursal Socorro, mediante correo electrónico del 22 de junio de 2023 "La cuenta actualmente cuenta con un manejo unico del señor: PARA TODA TRANSACCIÓN FIRMA DE: JOSE DEIRO BERMUDEZ", sin embargo, de acuerdo a consulta en el aplicativo SAP (Transacción S_ahr_61016369) se observó que el Sr. Bermúdez laboró en la Industria Militar hasta el 30 de septiembre de 2022.

- El Sr. SM Pablo Rodríguez, Técnico del Almacén de Socorro, informo que de acuerdo a comunicación telefónica en conjunto con el Sr. David Fonseca, Profesional de la Dirección de Almacén Comercial, y el Sr. Bermudez se coordino de manera provisional efectuar un retiro para atender los gastos pendientes del almacén del Socorro actividad realizada el día 14 de junio de 2023, en atención que ya se ha solicitado en varias oportunidades, se formalice la titularidad de la cuenta, así:

Oficio No. 02.697.005 "IM OC VP CORP GE FIN Novedad de firmas Socorro" del 15 de febrero de 2023,

Oficio No. 02.693.468 "IM OC GE VEN Envío información funcionario titular Almacén Socorro" del 31 de enero de 2023.

Oficio No. 02.742.5581 "IM OC DR ALC Solicitud actualización de las firmas cuentas de caja menor de los almacenes Barranquilla, Bucaramanga, Riohacha, Socorro, Yopal" del 05 junio de 2023.

Oficio No. 02.746.291 "IM OC DR ALC Solicitud actualización firmas cuentas de caja menor de los almacenes Barranquilla, Bucaramanga, Riohacha, Socorro, Yopal" del 14 junio de 2023.

- Desde el 18 de enero de 2023, se realizó nombramiento del Sr. SM Pablo Rodríguez como Almacenista del Socorro, sin embargo con corte 22 junio de 2023 no se ha realizado el cambio de firmas de la cuenta de caja menor ocasionando que los gastos se han cubiertos por los recursos personales del Sr. Almacenista.

Por lo anterior se recomienda a la Dirección Comercial en Coordinación con la Dirección de Operaciones Financieras, adelantar las gestiones correspondientes a fin de aclarar y solucionar la novedad presentada orientada al buen funcionamiento de la caja menor en el Almacén Comercial de Socorro.

* Se realizó verificación de los extractos de la cuenta de Caja menor del Almacén Comercial de Socorro del mes de octubre de 2022 a 21 junio de 2023, observando un unico movimiento el 14 de junio de 2023, correspondiente a un retiro de \$500.000, registrado en la libreta del Banco Davivienda No. 21785202. (ver anexo).

* Diferencia positiva de \$245,72 por intereses generados.

* La cuantía del fondo de la caja menor corresponde a los 3 SMMLV de acuerdo con lo establecido en el artículo tres de la Resolución No. 004 de 2023 (\$3.480.000).

* En la cajilla de seguridad con llave externa, se evidenció únicamente el dinero en efectivo autorizado para la caja menor, por un valor de \$361.700, menor al 40% (\$1.392.000), observando cumplimiento al artículo octavo de la Resolución No. 004 de 2023.

* Recibos Caja Menor Provisional." en blanco, del 2625 al 2645 (20 und.), en consecutivos. Sin embargo el ultimo recibo de caja utilizado es el 2609, observando que hacen falta los recibos de caja Nos. 2610 al 2624 (15 und). El Sr. Almacenista del Socorro informo que los envió para el almacén de Bucaramanga de acuerdo a solicitud realizada por este almacén, por consiguiente se realizó verificación mediante registro fotográfico observando que se utilizaron en las legalizaciones de caja menor de febrero y marzo del almacén de Bucaramanga. (Ver registro fotográfico)

* Recibos libreta Banco Davivienda en blanco. 00021785203 al 00021785240 (37 und), completos y en consecutivo.

* El conteo del efectivo fue realizado por el Técnico de Almacén Comercial Socorro, encargado del manejo y custodia de los recursos de la caja menor en presencia del auditor.

* El efectivo de la caja menor se encuentran bajo custodia del Técnico del Almacén Comercial Socorro, guardado en la cajilla de seguridad con llave externa, ubicada en la Bodega del Almacén, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo, durante de la auditoria no se evidenció generación de pagos.

* Los gastos realizados están soportados con facturas y recibos a nombre de la Industria Militar en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances IM OC DOF PR 002 Rev. 5, numeral 4.3.2 "Ejecución del Gasto o Pago a Proveedor". "Todas las facturas y/o recibos deben ser expedidas a nombre de la INDUSTRIA MILITAR, no se aceptarán a nombre de funcionarios, debido a que los recursos no son de propiedad del funcionario sino de la empresa. A esta disposición se exceptúan los tiquetes aéreos, terrestres, parqueo y peajes".

* Se observó que la ultima la solicitud de reintegro de la caja menor se realizó del mes de septiembre de 2022, se realizó con oficio No. 02.641.922 "Solicitud Reintegro Gastos de Caja Menor 2022 Socorro", se envió el 30 de septiembre de 2022, observando cumplimiento de la Resolución No. 002 de 2022, artículo décimo tercero, párrafo 1.

* El Representante de Ventas diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4", y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja menor.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

Al momento de la auditoria no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales numeral 5.4. Elaboración de la consignación. "Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco BBVA, cuenta corriente 310039938.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

El Ejecutivo del Almacén comunica diariamente al Director de Almacenes Comerciales telefónicamente las ventas del día y a la División de Operaciones Financieras por correo electrónico, envía mediante cuadro excel, en el que aparece: Nombre del cliente, documento, fecha, código cliente, C.C/ NIT, condición de pago, valor neto e impuesto social, el cual verifica la información con las consignaciones reales que permanecen en el almacén comercial anexo a las facturas de venta.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: D051

Resultados:

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 46, ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5.2 - 5.3 y 5.4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cuál cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario PDRI02 y no cuentan con un consecutivo de facturación, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), fecha de vencimiento y observaciones el cual forma parte integral de la presente acta.

5.5 Inventario de mercancías

A. Grupo de armas
N/A

B. Grupo de municiones

Carabin	2.700	cartuchos	Escopetas	11,125	cartuchos
Pistola	5,400	cartuchos	Revólver	6,800	cartuchos
			TOTAL	26,025	

C. Grupo de explosivos

Con corte 21 de junio de 2023, el almacén comercial no refleja reporte de explosivos.

Resultado

* El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el Ejecutivo de Ventas realiza inventario mensual del material en bodega con base en el formato Verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales Cód.: IM OC DAC FO 046, el cual es enviado físicamente firmado por el Técnico del almacén comercial del Socorro.

* Se realizó verificación física del "inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes en el conteo. Anexo: Listado "Inventario Físico Almacén Socorro - D051" a 21/jun/2023.

D. Grupo de productos químicos

De acuerdo a la verificación física de los inventarios no se evidenciaron productos químicos.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

Accesorios:

Otras mercancías: Gel Antibacterial 41 Und.
Total 41 Und

F. Grupo permisos Tenencia y Porte.

Permiso tenencia

N°	2701	al N°	2800	Subtotal	100
N°	2801	al N°	2900	Subtotal	100
N°	4271129	al N°	4271200	Subtotal	72
				TOTAL	272

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 40

N° último permiso porte registrado: 4271128

Según listado de Existencias SAP al 21 junio de 2023 (272 unds).

Conteo Físico: 272 Unds

Resultado

Se encontraron dos (2) paquetes sellados de 100 unidades cada uno y 72 unidades sin sellar. No se evidenciaron faltantes ni sobrantes.

Permiso Porte

N°	34201	al N°	34300	Subtotal	100
N°	47401	al N°	47500	Subtotal	100
N°	47501	al N°	47600	Subtotal	100
N°	20855	al N°	20900	Subtotal	46
				TOTAL	346

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 311

N° último permiso porte registrado: 20854

Según listado de Existencias SAP al 21 junio 2023 (346 unds).

Conteo Físico: 346 Unds

Resultado

Se encontró tres (3) paquetes sellado de 100 unidades y 46 unidades sin sellar. No se evidenciaron faltantes ni sobrantes.

5.6 Mercancía en Depósito

5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód.:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

No se encontró mercancías por este concepto

5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex

No se encontró mercancías por este concepto

5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia.

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo Baan V "Listar elementos devolutivos por empleado" e "Inventarios de devolutivos", con corte 23 de junio de 2023.

Resultado:

a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y equipo	\$ 1,468,076	2
1073	Muebles y Enseres	\$ 11,584,307	10
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 9,275,558	5
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 4,383,272	5
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 11,008,216	1
1180	Herramientas	\$ 15,661,320	2
Total agrupaciones		\$ 53,380,749	25

b)Elementos- Valor Menor a \$200.000,00

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y equipo	\$ 943,010	9
1073	Muebles y Enseres	\$ 515,087	5
1079	Muebles y Enseres en control	\$ 157,485	9
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 120,000	1
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 109,114	3
1180	Herramientas	\$ 242,977	12
1189	Herramientas en cont	\$ 5,103	3
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153,442	1
1219	Bien. Art Cult	\$ 1,872	1
Total agrupaciones		\$ 2,248,090	43

Total listado aplicativo Sap.	\$	55,628,839
Total listado toma fisica de inventario		55,628,839
Diferencia		-

Resultado:

De acuerdo a la verificación de los elementos devolutivos, se observó conformidad no se presentaron novedades respecto al listado de elementos devolutivos, ver anexo (Novedades Elementos Devolutivos). Sin embargo se evidenció (dos) teléfonos, un lector de billetes infrarrojo y un mouse que no se encuentra registrado en los elementos devolutivos.

5.8 Autorizaciones de Ventas

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Socorro se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario PRODR102, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo por almacén, pero si se cuenta con un consecutivo de la Industria Militar.

A su vez se evidenció, que el Sr. Almacenita de Socorro elaboro con su usuario 207 facturas en el mes de mayo de 2023, relacionadas con la adquisición de armas traumáticas como apoyo especial del almacén D050 Bucaramanga, la cuales se encuentran en la cuenta fiscal del almacén en mención, por ende no se realizó verificación de estas facturas.

5.8.1 Autorizaciones de Venta explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo SIAEM (www.cgfm.mil.co), se genera consulta de las Autorización realizadas por el Jefe de Estado Mayor, para la venta de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría y se confronta con el libro de control: Entrega de explosivos, así:

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 141

Confirmación visual en el libro control explosivos del:

Resultado:	SI	NO
Dispone del sello seco?	X	

Última factura registrada en el libro : 9000335278



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

Última factura registrada en el reporte que genera el aplicativo SAP transacción (ZSD_VTAS_CLIPRDCO) "Reporte de ventas por clase y material": Punto de venta N°: D051: 9000335278, con corte 21 de junio de 2023..

5.8.2 Entrega de armas

Último registro en el Libro Control entrega de armas, Folio N°:18

Último valor uso registrado en el libro: 7308836

Resultado:

El libro control entrega de armas se encuentran con sus folios completos, registrasen orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, ultimo registro el 25 sep/14.

5.9 Impuesto Social.

De acuerdo a la verificación de los meses de agosto y septiembre de 2022, El impuesto social es cancelado por el cliente al momento de la compra del producto terminado, al cliente se le entrega original de la "Factura de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" se les envía por correo electrónico.

5.10 Documentación soporte eventos cívico militares.

Durante la vigencia 2022, no se han presentado eventos cívico militares. El último evento se realizó en el 2019 y se verificó en el Acta No.14/2019 oficio No. 02.208.594.

5.11. OTROS

5.11.1. Seguridad del Almacén

* El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detectores de humo, detectores de movimiento infrarrojo, discriminadores de audio, sensor magnético para puerta, sirenas, estrober y còmos; la alarma está en buen estado y en funcionamiento.

* No se permite el ingreso de personal ajeno a la dependencia, se observó un "Libro entrada de personal no autorizado" en la Oficina del Almacén Comercial en cumplimiento al oficio 02.163.745 del 20/MAY/2019.

* Las llaves del Almacén Comercial las maneja el Técnico del almacén del Socorro (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales.

* La iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 2 cámaras (1 en la bodega y 1 en la sala de atención al cliente), el DVR está grabando, adicional existe un puesto de guardia permanente en la parte exterior del Batallón Galán.

* El equipo de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

* El acceso al almacén es por la entrada del Batallón Galán, la puerta al almacén se mantiene abierta para atención al público en general, quien es atendido a través de una ventanilla y puerta separador para evitar el acceso a personal no autorizado, internamente la puerta de la bodega permanecen cerrada.

5.11.2. Infraestructura

* El Almacén está ubicado dentro de las instalaciones del Batallón Galán, con encerramiento independiente de las instalaciones del mismo, el techo del almacén comercial en cielo raso y la bodega con placa en concreto, las ventanas están con vidrios completos y con reja, la puerta de ingreso al almacén es en vidrio con los marcos metálicos y con reja, la puerta interna y externa de la bodega es en madera, el almacén cuenta con 1 extintores de 10 lb, y el DCCA es independiente del Almacén Comercial.

5.11.3. Matriz de riesgo y Oportunidades

Se observó que el proceso de Gestión Comercial tiene cargado en Indudaruma en el primer cuatrimestre de 2023, con corte 21 junio de 2023 (5) Riesgos de proceso, (2) Riesgos de corrupción/soborno y (2) Riesgos en la cadena de suministro. Se recomienda Evaluar y/o revisar la inclusión del riesgo relacionado con el manejo de los recursos, en atención a la novedad presentada en la caja menor del Almacén de Socorro.

5.11.4. Libros reglamentarios

Libro	N° Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro Caja Menor	200	143	9/29/2023
Libro entrega de armas	200	126	12/10/2014
Libro entrega de explosivos	600	141	6/21/2023
Libro entrega permisos porte	400	311	6/15/2023
Libro entrega permisos tenencia	100	40	6/15/2023
Libro registro de firmas autorizadas	100	75	31/11/2021
Libro entrada de personal no autorizado (Almacén Comercial)	100	05	23/06/2023
Libro entrada de munición.	200	55	21/06/2023

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	Las instalaciones de almacén y la bodega se encuentran organizados e identificados con rutas de evacuación, puntos ecológicos, elementos de protección adecuados para el material.
2	El material se encuentra almacenado e identificado de acuerdo al listado de stock MB52, facilitando su ubicación.
3	Buena actitud y disposición para atender la auditoría.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

4	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
5	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	<p>* Debilidad en el manejo de los recursos y buen funcionamiento de la caja menor del Almacén de socorro, así:</p> <p>- El día 14 de junio de 2023, se realizó movimiento de la cuenta de caja menor del Almacén del Socorro por un valor de \$ 500.000, por el Sr. Desiderio Bermúdez, titular de la cuenta de la caja menor del Almacén de Socorro, de acuerdo a confirmación recibida por el Director Administrativo del Banco Davivienda sucursal Socorro, mediante correo electrónico del 22 de junio de 2023. "La cuenta actualmente cuenta con un manejo unico del señor: PARA TODA TRANSACCIÓN FIRMA DE: JOSE DEIRO BERMUDEZ", sin embargo, de acuerdo a consulta en el aplicativo SAP (Transacción S_ahr_61016369) se observó que el Sr. Bermúdez laboró en la Industria Militar hasta el 30 de septiembre de 2022.</p> <p>-El Sr. SM Pablo Rodríguez, Técnico del Almacén de Socorro, informo que de acuerdo a comunicación telefónica en conjunto con el Sr. David Fonseca, Profesional de la Dirección de Almacén Comercial, y el Sr. Bermudez se coordino de manera provisional efectuar un retiro para atender los gastos pendientes del almacén del Socorro actividad realizada el día 14 de junio de 2023, en atención que ya se ha solicitado en varias oportunidades, se formalice la titularidad de la cuenta, así:</p> <p>. Oficio No. 02.697.005 "IM OC VP CORP GE FIN Novedad de firmas Socorro" del 15 de febrero de 2023, . Oficio No. 02.693.468 "IM OC GE VEN Envío información funcionario titular Almacén Socorro" del 31 de enero de 2023. . Oficio No. 02.742.5581 "IM OC DR ALC Solicitud actualización de las firmas cuentas de caja menor de los almacenes Barranquilla, Bucaramanga, Riohacha, Socorro, Yopal" del 05 junio de 2023. . Oficio No. 02.746.291 "IM OC DR ALC Solicitud actualización firmas cuentas de caja menor de los almacenes Barranquilla, Bucaramanga, Riohacha, Socorro, Yopal" del 14 junio de 2023.</p> <p>- Desde el 18 de enero de 2023, se realizó nombramiento del Sr. SM Pablo Rodríguez como Almacenista del Socorro, sin embargo con corte 22 junio de 2023 no se ha realizado el cambio de firmas de la cuenta de caja menor ocasionando que los gastos se han cubiertos por los recursos personales del Sr. Almacenista.</p>	<p>Es importante para el proceso de Gestión Ventas - Dirección Comercial en Coordinación con la Dirección de Operaciones Financieras, adelantar las gestiones correspondientes a fin de aclarar y solucionar la novedad presentada orientada al buen funcionamiento de la caja menor en el Almacén Comercial del Socorro, en cumplimiento de:</p> <p>Ley 87 de 1993, artículo No.2. Literales: a. "Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;". b. "Velar porque todos las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Entidad."</p>

6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA/RECOMENDACIONES

1. Evaluar la inclusión de un riesgo relacionado con el manejo de los recursos, en el mapa de riesgos y oportunidades del proceso de de Gestión de Ventas, en atención a la debilidad presentada en la caja menor del Almacén de Socorro,
2. Es importante para el proceso Gestión de Ventas, formalizar solicitud con la Oficina de Tecnologías de Información para la revisión de la UPS, la cual dejo de funcionar desde el 22 de junio de 2023.
3. Adelantar las gestiones correspondientes con el proceso de Seguridad y Defensa relacionada con la entrega del carnet Institucional, teniendo en cuenta que el SM. Pablo Rodríguez ingreso a la Industria Militar desde el 18 de enero de 2023 y no se le ha entregado. Teniendo en cuenta que el Sr. Almacenista representa a Indumil en esta ciudad es de vital importancia su identificación.
4. Adelantar jornada de capacitación con los Señores almacenistas, relacionado con el ingreso a Indudaruma a fin de conocer y aplicar los riesgos a los que esta expuestos los almacenes y que ya han sido identificados en el Mapa de Riesgos y Oportunidades del proceso de Gestión de Ventas..
5. Evaluar y/o revisar la viabilidad de ingresar al Inventario o dar disposición final, de (2) telefonos, (1) lector de billetes Infrarrojo y (1) mouse que se encuentran físicamente en la Bodega del almacén y no hace parte de los elementos devolutivos.
6. Dar cumplimiento del cronograma de actualización de documentos, relacionados con la actualización de las fichas técnicas de almacenamiento de producto terminado de las municiones importadas.

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El representante de Ventas realizó cumplimiento a las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría de la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No.15/2019 y oficio No. 02.663.371 "IM OC OCI Informe verificación selectiva de elementos devolutivos- Almacén Comercial Socorro"	Las actividades oficializadas mediante Acta No.015 de 2019 fueron convenientes y adecuadas de acuerdo a los hallazgos presentados, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:

Número de Rev:

Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 05 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D051 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER.

3. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

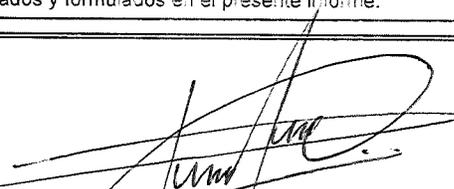
Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Comprobar la adecuación, conveniencia y efectividad de las acciones implementadas sobre las observaciones o hallazgos y oportunidades de mejora identificados y formulados en el presente informe.

Audítad:

Auditor:


SM (RA) PABLO RODRIGUEZ BALLESTEROS
TÉCNICO I-15 - Almacén Socorro


I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA
Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

1. Listado existencias SAP, con corte 21 de junio de 2023